

TERRA EMPRENDIMIENTOS ESPERANCINOS S.R.L.

CONTRATO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 se hace saber que se ha constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos datos se consignan a continuación:

1) Socios: Ramón Guillermo Quiñonez, de 30 años de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentino, profesión Arquitecto, domiciliado realmente en calle French N° 1635, de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 25.629.231; Luis Oscar Klinger, de 46 años de edad, estado civil casado en primeras nupcias con Cristina Elizabeth Weidinger, nacionalidad argentino, profesión Arquitecto, domiciliado realmente en calle Cullen N° 1256, de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 13.911.180 y Cristina Elizabeth Weidinger, de 46 años de edad, estado civil casada en primeras nupcias con Luis Oscar Klinger, nacionalidad argentina, profesión Arquitecta, domiciliada realmente en calle Cullen N° 1256, de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 13.911.268.

2) Fecha del instrumento de constitución: 4 de junio de 2007.

3) Razón social o denominación: TERRA EMPRENDIMIENTOS ESPERANCINOS S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Laprida N° 1644, de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y otros sistemas que permitan las leyes en vigencia o las que en adelante se dicten, exceptuándose las actividades que incorporen a la sociedad a las corporaciones de control permanente, podrá asimismo administrar propiedades propias o de terceros; b) Constructoras, mediante el proyecto, la dirección y ejecución de obras de construcción civiles e industriales, viviendas y edificios de todo tipo, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; prestación de servicios integrales para inmuebles, consistentes en instalaciones, reparaciones en general, refacciones, limpieza, decoración y pintura, que hagan al objeto social; ampliación, construcción y refacción de inmuebles en general.

6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: pesos sesenta mil (\$ 60.000,00) dividido en seis mil (6.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: El socio Ramón Guillermo Quiñonez suscribe dos mil (2.000) cuotas de capital representativas de pesos veinte mil (\$ 20.000,00); b) El socio Luis Oscar Klinger suscribe dos mil (2.000) cuotas de capital representativas de pesos veinte mil (\$ 20.000,00); c) La socia Cristina Elizabeth Weidinger suscribe dos mil (2.000) cuotas de capital representativas de pesos veinte mil (\$ 20.000,00); las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo en este acto, o sea que los socios integran la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00) se comprometen a integrarlo en el plazo máximo de dos (2) años, también en dinero efectivo, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en

oportunidad que sea requerido por la reunión de socios.

8) Administración y Fiscalización: La Administración estará a cargo de la socia Sra. Cristina Elizabeth Weidinger, durará 1 ejercicio, siendo reelegible; la Fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Representación Legal: que estará a cargo de la Socia Sra. Cristina Elizabeth Weidinger.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 20 de junio de 2007 - Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 55□001634□Jul. 13

ARGENTINA CEREALES S.R.L.

CAMBIO DOMICILIO

Se notifica el cambio del domicilio legal de "Argentina Cereales S.R.L.", inscrita en Contratos al Tomo 154, Folio 24.006, Número 1.978 el día 10 de diciembre del año 2003, a la calle Corrientes 763 Piso 3 Oficina 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a partir del día 1º de julio de 2007.

\$ 15□001615□Jul. 13

EZETIA S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la Sociedad: Enrique Daniel Aronson nacido el 14 de agosto de 1966, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con María Alejandra Ondarcuhu, arquitecto, domiciliado en calle Rodríguez 276 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad No 17.914.028 y María Alejandra Ondarcuhu, nacida el 9 de julio de 1965, de nacionalidad argentina, casada en primeras nupcias con Enrique Daniel Aronson, empresaria, domiciliada en Rodríguez 276 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 17.538.715

2. Fecha Del Instrumento De Constitución: 26 de junio de 2007.

3. Denominación de la Sociedad: EZETIA Sociedad de Responsabilidad Limitada".

4. Domicilio Social: Rodríguez 276 - Rosario.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la construcción en todas las ramas de dicha actividad, pudiendo realizar cualquier clase de obras públicas o privadas; de arquitectura, de ingeniería industrial, civil, hidráulica, sanitaria y de telecomunicaciones; la provisión y fabricación de materiales de construcción y de productos especiales para las obras; la financiación de inmuebles con fondos propios y construcciones en general; las inversiones inmobiliarias e industriales. Asimismo se hallará capacitada para realizar operaciones de compraventa, administración y/o explotación de inmuebles urbanos y rurales, locaciones y arrendamientos de bienes propios y de

terceros, loteos y fraccionamiento de inmuebles urbanos y rurales. A tales efectos la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidas por la ley y por el contrato constitutivo, tanto por cuenta propia o de terceros en forma conjunta, como solo por cuenta de terceros.

6. Plazo de Duración: Diez (10) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: Pesos cien mil (\$ 100.000.-), dividido en diez mil (10.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10. -) cada una.

8. Administración: a cargo del señor Enrique Daniel Aronson nacido el 14 de agosto de 1966, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con María Alejandra Ondarcuhu, arquitecto, domiciliado en calle Rodríguez 276 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 17.914.028.

9. Fiscalización: A cargo de los socios, Enrique Daniel Aronson y María Alejandra Ondarcuhu

10. Representación Legal: A cargo del socio gerente, Sr. Enrique Daniel Aronson.

11. Fecha De Cierre Del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Rosario, julio de 2007

\$ 40□001624□Jul. 13

HOYYA S.R.L.

CONTRATO

1) Maximiliano Federico Caramellino, argentino, 27 de Diciembre de 1976, soltero, empresario, Catamarca 2681 2° P., Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 25.206.581, Andrea Neumayer, argentina, 11 de Marzo de 1962, casada con Hugo Daniel Pelayo Perpiña, empresaria, Salta 1657, Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 14.510.342 y Carlos Maria Caramellino, argentino, 09 de Noviembre de 1952, casado con Cristina Beatriz Arias, de profesión empresario, Vietti 139, Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 10.557.167

2) 21 de Junio de 2007.

3) HOYYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) 1° de Mayo 1757 Rosario.

5) Construcción de viviendas y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal.

6) Veinte años.

7) Cincuenta mil Pesos (\$ 50.000,00) en 5.000 cuotas de \$ 10,00 cada una. Maximiliano Federico Caramellino 1.000 cuotas por valor de \$ 10.000,00 Andrea Neumayer 2.000 cuotas por valor de \$ 20.000,00 y Carlos María Caramellino 2.000 cuotas por valor de \$ 20.000,00. Integrando 25% en efectivo y saldo dentro 24 meses.

8) A cargo de Maximiliano Federico Caramellino en forma individual.

9) Fiscalización a cargo todos los socios.

10) 31 de Mayo de cada año.

\$ 15□001603□Jul. 13

ALIMENTEC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Mediante acta suscripta el 09 de abril 2007 se procedió a lo siguiente:

1) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades:

1. Industriales: Procesamiento y elaboración de verduras, hortalizas, legumbres deshidratadas, desecadas y congeladas y frescas y proceso industrial de papas y otros tubérculos y sus posteriores envasados.

2. Comerciales: Venta de todos los productos procesados, elaborados, congelados y/o refrigerados y envasados y/o adquiridas para su reventa de productos de almacén en las distintas etapas de distribución y/o al público consumidor.

3. Mandatos.- Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos todo tipo de intermediación de los productos fabricados o no por la empresa.

4. Importación y exportación.- Puede intervenir en importaciones y exportaciones, de productos y/o materias primas, insumos o envases relacionados con las verduras, hortalizas, legumbres, papas, frutas procesados o no, y productos de almacén, licitaciones y/o concursos de precios públicos o privadas relacionados con las actividades mencionadas.

2) Capital: El capital social es de v\$n 40.000.- (cuarenta mil pesos valor nominal), divididos en 4.000.- (cuatro mil) cuotas de v\$n 10.- cada una, suscripto en partes iguales por los dos socios.

3) Prórroga: Duración de la sociedad por 5 años a partir del día 6/11/2007.

4) Cambio de domicilio: El domicilio social es Ocampo 3740.

5) Ratificación de socio Gerente: El Sr. Raúl Eduardo Angelini DNI. 14.392.563, domicilio Ocampo 3740, continúa en su cargo de socio gerente.

\$ 22□001622□Jul. 13

MULTIMEDIOS EL CIUDADANO S.A.

ESTATUTO

1) Accionistas: Eduardo José López, argentino, D.N.I. N° 11.271.193, nacido el 19 de marzo de 1954,

soltero, comerciante, con domicilio en calle San Lorenzo N° 1329, Rosario, Provincia de Santa Fe y Sebastián Rodrigo Di María, argentino, D.N.I. N° 27.539.334, nacido el 26 de junio de 1977, soltero, comerciante, domiciliando en calle Paraguay N° 819, Piso 4° Dpto. "B", Rosario, Provincia de Santa Fe.- 2) Fecha del instrumento de constitución: 2 de octubre de 2006.- 3) Razón social o denominación de la sociedad: El Ciudadano Multimedios S.A.- 4) Domicilio de la sociedad: San Martín N° 1219, Planta Baja, Rosario, Santa Fe.- 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) La edición, impresión y comercialización de diarios, revistas, periódicos, semanarios, libros, folletos, pósters, discos, cintas magnéticas, discos compactos y videocintas. Publicaciones en medios gráficos, radiales, cinematográficos, televisivos y audiovisuales. 2) La prestación y explotación de servicios de televisión y radiodifusión de acuerdo a lo previsto por la Ley Nacional N° 22.285, sus modificatorias y decretos y resoluciones reglamentarias; como así también la prestación y explotación de servicios de televisión por cable. 3) La comercialización mediante la compra, venta, consignación, comisión o mandato; importación, exportación, distribución, depósito y transporte, en el país y en el extranjero de los productos de edición propia o de terceros. 4) La prestación y explotación de servicios publicitarios por medios gráficos, radiales, televisivos y cinematográficos. 5) Servicios, provisiones y prestaciones en materia de comunicaciones, telecomunicaciones, internet, redes de transmisión de información, incluyendo web hosting (alojamiento páginas web), desarrollo de páginas web, FTP (transferencia de archivos), comercio electrónico, videoconferencias, chat, correo electrónico, correo corporativo, transmisión de noticias. Compra, venta, locación, distribución, producción, mantenimiento y reparación de equipos de computación, sus accesorios e insumos, paquetes de programas, software y hardware. Servicios de bases de datos y de procesamiento de datos para terceros, obras y servicios de telecomunicaciones. Desarrollo de sistemas y software especializado para terceros. Podrá presentarse en licitaciones públicas, concurso de precios, concesiones, compras directas o cualquier otra modalidad que el Estado Nacional, Provincial, Municipal o Entes Autárquicos, realicen para la adquisición o explotación de bienes, obras o servicios.- 6) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Capital Social: Pesos cien mil (\$ 100.000.-), representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Uno (\$ 1.-) cada una, única clase, con derecho a un (1) voto por cada acción.- 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos. Organización de la representación legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. En caso de que la asamblea designe un directorio de un (1) solo miembro, éste tendrá el carácter de presidente. Cuando la asamblea designe un directorio de varios miembros, los directores en su primera reunión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. La asamblea fijará la remuneración del directorio. Designación del primer directorio: Se establece que el directorio será integrado por un (1) solo miembro, que revestirá el carácter de Presidente de la sociedad, designándose como tal al Señor Eduardo José López, argentino, D.N.I. N° 11.271.193, nacido el 19 de marzo de 1954, soltero, comerciante, con domicilio en calle San Lorenzo N° 1329, Rosario, Provincia de Santa Fe. Asimismo, se designa como director suplente al Señor Sebastián Rodrigo Di María, argentino, D.N.I. N° 27.539.334, nacido el 26 de junio de 1977, soltero, comerciante, domiciliando en calle Paraguay N° 819, Piso 4°, Dpto. "B", Rosario, Provincia de Santa Fe. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el Art. 284 de la ley de sociedades comerciales. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el Art. 299 inciso 2do. de la ley citada, en

ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, sin necesidad de reformar este estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes cuentan con el derecho de contralor que les confiere el Art. 55 de la ley de sociedades comerciales.- 9) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de mayo de cada año.

\$ 65□1828□Jul. 13

JUAN MANUEL BARRAU Y CIA. S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los Socios: Juan Manuel Barrau, argentino, nacido el 08 de agosto de 1.950, D.N.I. N° 7.686.109, casado en primeras nupcias con Gloria Luján Monti, domiciliado en Mitre N° 356 de la localidad de Bigand, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Gloria Lujan Monti, argentina, nacido el 15 de marzo de 1.956, D.N.I. N° 11.968.529, casada en primeras nupcias con Juan Manuel Barrau, domiciliado en calle Mitre N° 356 de la localidad de Bigand, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

2) Fecha de Constitución: 27 de junio de 2.007.

3) Razón Social: JUAN MANUEL BARRAU Y CIA. S.R.L.

4) Domicilio Social: Remedios de Escalada N° 1229, Bigand, departamento Caseros, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia y/o ajena de la venta al por mayor y/ menor de Materiales de Construcción, de Artículos de Ferretería, pinturas y productos conexos, artículos de plomería e instalación de gas, de papeles para pared, revestimientos para pisos y artículos similares para la decoración, artículos para jardinería y aberturas metálicas y de madera; como así también del transporte en general a cualquier punto del país y/o del extranjero, de todo tipo de mercaderías, materiales, frutos del país, materias primas, cereales y oleaginosos, y todo tipo de producto alimenticio en cualquier estado de producción, elaboración o manufacturación que se encuentre, pudiendo dar o recibir representaciones, comisiones y consignaciones con exclusividad o no.

6°) Plazo De Duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Ochenta mil pesos (\$ 80.000.).

8) Administración, Fiscalización y Representación Legal: La dirección y administración estará a cargo del señor Juan Manuel Barrau, designado por el plazo de duración de la sociedad. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedido de la denominación social. El sociogerente en cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y Decreto 5.965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La fiscalización de la sociedad estará cargo de todos los socios.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

THE POOL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se hace saber que en fecha 5 de junio de 2007 se ha constituido la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada THE POOL S.R.L., cuyos datos son los siguientes: Socios: Federico Guillermo García, argentino, D.N.I. 25.750.693, de apellido materno Guizzardi, nacido el día 4 de mayo de 1977, soltero, comerciante, con domicilio en calle Larrechea 754 y Román Patricio López Martín, argentino, D.N.I. 30.459.105, de apellido materno Martín, nacido el día 29 de octubre de 1983, soltero, comerciante, con domicilio en calle Washington 370, ambos de la ciudad de Rosario.

Gerentes Administradores: Todos los socios nombrados.

Objeto: Explotación de bares, restaurantes cantinas bailables y/o discotecas.

Domicilio Social: Calle Salta 2301/07 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Capital Social: Pesos Cuarenta y Ocho Mil (\$ 48.000).

Duración: Diez (10) años.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Fiscalización: a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos.

Representación Legal: A cargo de los Socios Gerentes conjuntamente. Rosario, julio de 2007.

LIMPIA SHOP S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la V Circunscripción Judicial de esta ciudad de Rafaela, se ha ordenado la publicación, de estos edictos a los fines de dar cumplimiento con lo preceptuado por el Art. 10 de la Ley 19.550, haciéndose saber que: 1) son sus socios integrantes: Ramona Angélica Nañez, de apellido materno Ullúa, nacida el 11 de Agosto de 1966, argentina, comerciante, domiciliada en calle Lainez N° 460 de la ciudad de Sunchales (Sta. Fe), D.N.I. N° 17.964.415, casada en primeras nupcias con Oscar José Delmastro y Carolina Angélica Delmastro, de apellido materno Nañez, nacida el 13 de Abril de 1.984, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Lainez N° 460 de la ciudad de Sunchales (Sta. Fe), D.N.I. N° 30.640.591; 2) La fecha del instrumento de constitución es del día doce de Junio del año dos mil siete; 3) La denominación de la sociedad de responsabilidad limitada adoptada es el de "LIMPIA SHOP S.R.L."; 4) La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Sunchales (Sta. Fe), y su sede en calle Juan Domingo Perón N° 112 de la ciudad de Sunchales (Sta. Fe); 5) La Sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes

actividades: a) Industrial y Comercial: Elaboración y/o distribución y/o comercialización de productos alimenticios y de limpieza, sea con su marca propia y/o cedida por terceros por cualquier título, para identificar a sus productos en el mercado; b) Mandatos y representaciones comerciales: La sociedad podrá contratar y ejercer, por sí o por medio de terceros y/o asociada a terceros, todo tipo de mandatos y/o representaciones comerciales nacionales y/o internacionales de productos enunciados en el punto a); c) La importación y/o exportación de las mercaderías de su fabricación o que comercialicen. A tales efectos la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos y cada uno de los actos que no le sean prohibidos y/o contrarios al objeto social, sea por este contrato y/o las leyes.- 6) El plazo de duración del contrato societario es de veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela; 7) El Capital Social se fija en la suma de pesos setenta mil (\$70.000,00), dividido en siete mil (7.000) cuotas de capital de valor nominal de pesos diez (\$ 10,00) cada una; 8) y 9) La dirección y representación de la Sociedad será ejercida indistintamente por ambos socios, los que fueron designados como Gerentes de esta ciudad en el contrato constitutivo, y su desempeño será por el plazo de duración de la Sociedad; 10) El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.- Rafaela, 29 de Junio de 2007.- Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 23,35□1812□Jul. 13

TUTTO ZERO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Al 31-05-2007 - MARIANO ALFREDO CORNA, vende, cede y transfiere totalmente y a valor nominal, la totalidad de sus cuotas, en partes iguales a favor de sus consocios: a) Julio César Carreras (60) cuotas o sea un capital de \$ 6.000.- y b) Federico Javier Carreras, (60) cuotas o sea un capital de \$ 6.000. Capital Social: Veinticuatro mil pesos (\$ 24.000,-). Suscripto e integrado en partes iguales por ambos socios. Julio César Carreras (50%) y Federico Javier Carreras (50%). Renuncia de gerente: Mariano Alfredo Corna.

Ratificación de gerente: Se ratifica a Federico Javier Carreras, quien actuará de acuerdo a la cláusula Sexta del Contrato Social.-

Ratificación: Se ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social, no modificadas por el presente.

Fecha del instrumento: 15 de Junio de 2007.

\$ 15□1756□Jul. 13

TECNOPROP S.A.

ESTATUTO

1) Datos de los Socios: Bartos Fabiana María del Luján, argentina, nacida el 22 de enero de 1967, mayor de edad, soltera, D.N.I. N° 18.652.857, domiciliado en calle Pje. Juncal N° 4665, de la ciudad de Rosario, empresaria y Rodríguez Odilon Oscar, argentino, nacido el 24 de junio de 1984, mayor de edad, soltero, D.N.I. N° 30.850.967, domiciliado en calle Luis María Drago N° 1256 de la ciudad de Rosario, estudiante.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 30 de marzo de 2007.

3) Razón Social: TECNOPROP S.A.

4) Domicilio: Tucumán N° 2398 de la Ciudad de Rosario - Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Inmobiliaria.

6) Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años.

7) Capital Social: Se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-), dividido en cinco mil (5.000) acciones de diez pesos (\$ 10.-) c/u.

8) Organización de la Administración: Estará a cargo de uno a cinco directores, socios o no. Se designa a Bartos Fabiana María del Luján Presidente del Directorio y Rodríguez Odilon Oscar, como Vicepresidente.

Organización de la Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Presidente", precedida de la denominación social. En ausencia del Presidente lo hará el Vicepresidente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El día treinta y uno de diciembre de cada año.

\$ 22□1778□Jul. 13

NOVACORP S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados "NOVACORP S.A. s/Designación de Autoridades" Expediente N° 347/2007 Folio N° 218, ha ordenado la siguiente publicación: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 28/04/2006 y ratificada en Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 27/04/2007, se ha resuelto elegir a las siguientes personas a fin de integrar el Directorio de la firma Novacorp S.A.

Presidente: Bevilacqua, Jorge D., argentino, D.N.I. 13.925.477; Director: Swirido, Daniel R., argentino, D.N.I. 17.205.797; Director Suplente: Swirido, Ricardo A., argentino, L.E. 6.113.269. Lo que se publica a sus efectos y por término de ley. Santa Fe, 28 de Junio de 2007. Santa Fe, 2 de julio de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□1777□Jul. 13